UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE ESTUDIO

Aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria del 2 de julio de 2008

LEGISLACIÓN TOPOGRÁFICA	**1510**	**7º, 8º**	**09**
Asignatura	Clave	Semestre	Créditos

Ingenierías Civil y Geomática	**Topografía**	**Ingeniería Geomática**
División	Departamento	Carrera en que se imparte

Asignatura:		**Horas:**		**Total (horas):**	
Obligatoria		Teóricas	4.5	Semana	4.5
Optativa	X	Prácticas	0.0	16 Semanas	72.0

Modalidad: Curso

Seriación obligatoria antecedente: Ninguna

Seriación obligatoria consecuente: Ninguna

Objetivo(s) del curso:.
El alumno conocerá las disposiciones generales que enmarcan las leyes de México, inherentes al ejercicio profesional de la Ingeniería Geomática, así como la interpretación de las mismas para aplicarlas con un criterio adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Temario

NÚM.	NOMBRE	HORAS
1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 27, y del 42 al 48	7.5
2.	Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal	19.5
3.	Ley General de Asentamientos Humanos	4.5
4.	Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	9.0
5.	Ley del Notariado para el Distrito Federal	3.0
6.	Ley General de Bienes Nacionales	3.0
7.	Ley de Aguas Nacionales	3.0
8.	Legislación Agraria	9.0
9.	Leyes Relativas a las Vías Generales de Comunicación	3.0
10.	Ley de Información, Estadística y Geográfica	6.0
11.	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal	4.5
		72.0

Prácticas de laboratorio	0.0
Total	72.0

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 27 y del 42 al 48

Objetivo: El alumno conocerá las bases y el sustento de la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, así como los criterios establecidos para la determinación de los límites de los estados y municipios.

Contenido:

1.1 Artículo 27. Propiedad de las tierras y aguas dentro de los límites del Territorio Nacional.
1.2 Dominio directo que tiene la Nación de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas.
1.3 Uso y aprovechamiento de los recursos de la Nación.
1.4 Prescripciones para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación.
1.5 ARTÍCULOS 42 AL 48. El territorio Nacional y sus partes integrantes.
1.6 Extensión y límites de los Estados de la Federación y del Gobierno de la Federación.
1.7 Extensión y límites del Distrito Federal.

2 Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

Objetivo: El alumno aprenderá y comprenderá las disposiciones generales de la Ley, relativa a los bienes inmuebles, así como los procedimientos para que tengan aplicación estas disposiciones.

Contenido:

2.1 Clasificación de los bienes.
2.2 Disposiciones generales de la propiedad.
2.3 Disposiciones generales de las servidumbres.
2.4 Disposiciones generales de la prescripción.
2.5 Disposiciones comunes de los documentos registrables en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
2.6 Juicios civiles.
2.7 De las pruebas periciales.
2.8 Del reconocimiento o inspección judicial.
2.9 Del apeo o deslinde.
2.10 Del procedimiento de avalúo en los casos de expropiación.

3 Ley General de Asentamientos Humanos

Objetivo: El alumno estudiará las disposiciones generales para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el Territorio Nacional.

Contenido:

3.1 Disposiciones generales.
3.2 Atribuciones que tiene el estado en materia de Asentamientos Humanos.
3.3 La planeación y regulación de la conurbación.
3.4 Regulación a la propiedad en los centros de población.
3.5 La tierra para la vivienda urbana.

4 Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Objetivo: El alumno conocerá y comprenderá las disposiciones para ordenar y regular el desarrollo urbano del Distrito Federal.

Contenido:

Disposiciones generales.
La planeación urbana.
Plan maestro y los planes parciales del desarrollo.
Autorización y licencias para construcción de obras.
Ordenamiento territorial.
Estructura vial y sistemas de transporte.
Fusión, subdivisión y relotificación de predios.
Reglamento de zonificación para el Distrito Federal.

5 Ley del Notariado para el Distrito Federal

Objetivo: El alumno conocerá las disposiciones de la Ley que regula el registro de la extensión y limites de predios en el Distrito Federal.

Contenido:

5.1 Disposiciones generales.
5.2 De las escrituras de los bienes inmuebles.
5.3 Articulo 62. Fracción VI.

6 Ley General de Bienes Nacionales

Objetivo: El alumno conocerá y comprenderá los ordenamientos jurídicos que regulan el patrimonio inmueble de la Nación.

Contenido:

6.1 Disposiciones generales y reglamentaciones.
6.2 Adquisición de los bienes inmuebles.
6.3 Bienes del dominio público.
6.4 La zona federal marítima terrestre y los terrenos ganados al mar.
6.5 Inmuebles del dominio federal.
6.6 Registro Público de la Propiedad Federal.

7 Ley de Aguas Nacionales

Objetivo: El alumno analizará y aplicará las disposiciones en materia de aguas que tienen por objeto regular la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas propiedad de la Nación.

Contenido:

7.1 Disposiciones generales y reglamentaciones.
7.2 Explotación, uso y aprovechamiento de las aguas.
7.3 Reglamento de la Ley de aguas de propiedad nacional.
7.4 Limite exterior de la zona económica exclusiva de México.
7.5 Ley del mar.

8 Legislación Agraria

Objetivo: El alumno conocerá las disposiciones del marco jurídico que orienta y da legitimidad al reparto de las tierras, así como los ordenamientos técnico-jurídicos necesarios para determinar los límites y superficie de los mismos.

Contenido:

8.1 Reglamentos y Ley Agraria.
8.2 Autoridades agrarias y cuerpo consultivo.
8.3 Representación y autoridades internas de los núcleos agrarios.
8.4 Redistribución de la propiedad agraria.
8.5 Procedimientos agrarios.
8.6 Registro y planeación agrarios.
8.7 Procuraduría agraria y tribunal. Funcionamiento y reglamentación

9 Leyes relativas a las Vías Generales de Comunicación

Objetivo: El alumno comprenderá las disposiciones de la Ley relativas a las vías generales de comunicación y su relación con la Ingeniería Geomática.

Contenido:

9.1 Disposiciones generales y reglamentaciones.
9.2 Comunicaciones terrestres.
9.3 Comunicaciones por agua.
9.4 Ley del espacio aéreo.

10 Ley de Información, Estadística y Geográfica

Objetivo: El alumno conocerá y comprenderá las principales normas técnicas y legales para unificar la información geográfica del país.

Contenido:

10.1 Disposiciones generales.
10.2 Sistemas nacionales, estadístico y de información geográfica.
10.3 Normas técnicas para levantamientos geodésicos y aerofotogramétricos.
10.4 Derechos y obligaciones de los usuarios e informantes.

11 Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Objetivo: El alumno conocerá las disposiciones del campo de acción de la Ingeniería Geomática antes, durante y después de la construcción de obras en el Distrito Federal.

Contenido:

11.1 Disposiciones generales.
11.2 Articulo 6.
11.3 Articulo 211.
11.4 Articulo 232.
11.5 Articulo 261.
11.6 Articulo 262.
11.7 Articulo 263.

Bibliografía básica:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
México
Porrua, 2004

Sugerencias didácticas:

Exposición oral	X	Lecturas obligatorias	X
Exposición audiovisual	X	Trabajos de investigación	X
Ejercicios dentro de clase	X	Prácticas de taller o laboratorio	
Ejercicios fuera del aula	X	Prácticas de campo	
Seminarios		Otras	X

Forma de evaluar:

Exámenes parciales	X	Participación en clase	X
Exámenes finales	X	Asistencias a prácticas	
Trabajos y tareas fuera del aula	X	Otras	X

Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura

Profesores e investigadores de las disciplinas

Formación académica: Ing. Topógrafo y Geodesta.

Experiencia profesional: En docencia.
En trabajos relacionados con la asignatura.

Especialidad: Topografía.

Conocimientos específicos: Topografía, Geodesia, Fotogrametría.

Aptitudes y actitudes: Transmitir los conocimientos relacionados con la asignatura y capacitar a los alumnos para resolver problemas relacionados con la tenencia de la tierra.